



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
COCHABAMBA

guía de consideraciones éticas de investigación social y de comunicación



andrea alemán

camila jiménez



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
COCHABAMBA

Departamento de Ciencias Sociales y Humanas
Carrera de Comunicación Social

**Guía de consideraciones éticas
de investigación social y de Comunicación**

**Andrea Alemán Andrade
Camila Julieta Jiménez Sánchez**

2021

© Universidad Católica Boliviana “San Pablo”
Unidad Académica Regional Cochabamba
2021

Mgr. Ruth Tania Riskowsky Arraya
Rectora Regional

Mgr. Yanina Anatolievna Galaburda
Directora Académico

Mgr. Carlos Alberto Colomo Vargas
Director Administrativo y Financiero

Pbro. Mario Enrique de Alarcón Irueta
Director Administrativo y Financiero

Mgr. Véronique Magali Thomas Gerbe
Directora Departamento de Ciencias
Sociales y Humanas

Dr. Luis Camilo Kunstek Salinas
Director Carrera Comunicación Social

Autoras: Andrea Alemán Andrade
Camila Julieta Jiménez Sánchez

Revisores: Carlos Mauricio Arroyo Gonçalves
Luis Alejandro Phillips Pedriel

Arte: Alejandra Herbas Aillón

Diseño tapa: Camila Julieta Jiménez Sánchez

ISBN: 978-99974-297-1-1

Depósito legal: 2-2-99-2021 P.O.

Contenido

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES..... | 7 |
| 1. ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EN LA COMUNICACIÓN..... | 10 |
| 2. NORMAS Y VALORES EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL | 14 |
| 2.1. Normas en la investigación social | 15 |
| 2.2. Valores en la investigación social | 19 |
| 3. CONSIDERACIONES ÉTICAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN..... | 22 |
| 3.1. Ética en el proyecto de investigación | 23 |
| 3.1.1. Consideraciones para el planteamiento de la investigación..... | 23 |
| 3.1.2. Decisiones metodológicas..... | 24 |
| 3.2. Ética en el levantamiento de datos | 25 |
| 3.2.1. Entablar un piso relacional..... | 25 |
| 3.2.2. Tener la aceptación de la comunidad o participantes | 27 |
| 3.2.3. Ser honestos sobre el alcance y beneficios de la investigación | 27 |
| 4. ÉTICA EN EL ANÁLISIS Y REPORTE DE RESULTADOS | 29 |
| 4.1. Procesamiento y análisis de datos | 30 |
| 4.2. Reporte de resultados | 30 |
| 4.2.1. Presentación de resultados..... | 31 |
| 4.2.2. Plagio..... | 33 |

| | |
|----------------------------------|----|
| 5. CONSIDERACIONES FINALES | 35 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 36 |

Stay brave!

ANTECEDENTES

La Comunicación parte de una lógica integral y transdisciplinaria, la cual se sustenta de la información que funda los sentidos que hacen a la sociedad. No hay comunicación sin información, por lo tanto, no puede haber comunicación sin que se tomen en cuenta procesos de investigación que permitan generar, comprender e interpretar información.

Las consideraciones éticas en la investigación social y de la Comunicación son vitales, ya que, al hallarse tan inmersas en la sociedad, el ojo y la práctica del investigador social deben posicionarse desde un punto crítico e interactuar con ética, tanto con los sujetos y objetos de estudio, como con los participantes, el equipo de investigación y la academia.

Es por ello que la carrera de Comunicación Social de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, regional Cochabamba, propone una guía de consideraciones éticas para la investigación social. La guía toma en cuenta el manejo de la investigación en la misma carrera, pero, además, plantea propuestas y principios siguiendo parámetros internacionales de ética. Si bien la guía responde a la investigación social, muchos de los parámetros mencionados en el documento pueden ser de uso abierto a las distintas áreas de investigación.

Para la elaboración de la guía, se realizó una revisión en las 50 mejores carreras de Comunicación dentro del Ranking Shangai 2018 para detectar guías o parámetros éticos. De las 50 universidades revisadas, solo se encontraron seis con guías de ética para la investigación social. A la muestra, se sumó la guía de investigación social del Estado noruego, siendo un documento nacional que pocos países presentan. En total, las guías revisadas fueron:

1. *Netherlands Code of Conduct for Research Integrity* (2018), utilizado en *University of Amsterdam* (N° 2 Ranking Shangai) y *Vrije Universiteit Amsterdam* (N° 15 Ranking Shangai).
2. *University of Zurich Code of Ethics. New principles for an Ethical base of Research on Human Remains* (2014) (N° 21 Ranking Shangai).
3. *Technische Universität München Research Code of Conduct* (2013) (N° 23 Ranking Shangai).
4. *London School of Economics and Political Science. The Ethics Code* (2019) (N° 33 Ranking Shangai).
5. *Australian National Statement on Ethical Conduct in Human Research* (2018), utilizado en *The University of Queensland* (N° 36 Ranking Shangai) y *University of Sydney* (N° 50 Ranking Shangai).
6. *The University of Oxford's Code of practice and procedure on academic integrity in research* (2018) (N° 45 Ranking Shangai).

7. *Norwegian Guidelines for Research Ethics in the Social Sciences, Humanities, Law and Theology* (2016).

La mayor parte de las universidades que figuran como las mejores en el Ranking Shangai se hallan en Estados Unidos, pero ninguna de estas presenta una guía ética para abordar la investigación.

Con base a la información recolectada en las guías, junto con las competencias y necesidades en la investigación social de nuestro contexto, la guía presenta una reflexión teórica sobre la ética en la investigación, normas y valores en la investigación social, consideraciones éticas en el proceso de investigación y ética en el análisis y redacción de resultados.

1.

ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EN LA COMUNICACIÓN

Immanuel Kant, citado por Arteta Ripoll (2016), señala que “[...] el fin último de la existencia del hombre es el bien supremo”, el cual se consigue a través de la buena voluntad del hombre (Arteta Ripoll, 2016, p. 64). Esta buena voluntad se la reflexiona como el elemento del cual se desprende el deber ser del ser humano; y esa “búsqueda de una buena “manera de ser” o la sabiduría de la acción” es la ética (Badiou, 1993).

El “deber ser” tiene dos componentes esenciales, el razonamiento y la libertad (Arteta Ripoll, 2016). El primer criterio, considera que “[la] racionalidad última del deber es la racionalidad que confiere al hombre su humanidad” (Arteta Ripoll, 2016, p. 65). El segundo criterio, la libertad, complementa al primero y es el único que permite alcanzar

al hombre el grado de humanidad. Esta libertad se refiere a un derecho innato de la humanidad que no solo se otorga a uno mismo, sino que está confinada al otro.

Es así que, la ética “concierna de manera privilegiada los “derechos del hombre” o, subsidiariamente, los derechos del viviente” (Badiou, 1993). Esto se logra no a partir de la simple naturaleza del ser humano, sino, más bien, a través de la costumbre, visibilizada en la moral, es decir, en los valores, creencias e ideales (Cf. Ortiz, 2016).

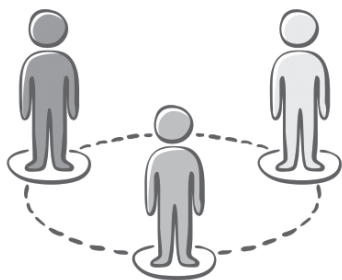
Alberto Botto (2011) da tres funciones a la ética como disciplina: Tiene que mostrar con claridad la moral y los rasgos del mismo; fundamentar la moralidad, tomar los primeros dos elementos y aplicarlos en las funciones de la vida social, no como un dogma, sino como una moral crítica. La ética (el *deber ser*) y la moral (los valores, creencias e ideales) son aspectos que tienen que ir moldeando la cotidianidad de la persona. En ese sentido, vale decir que la ética surge de la cultura (Agar, 2004, p. 68).

Si bien el razonamiento del ser humano ha sido el motor de la vida moderna, y la ética desde la noción del *deber ser* surge a partir de la razón, se debe también considerar lo que vendría a ser el afecto y la afectividad. Patricio Guerrero propone la definición del “corazonar” (2006), que “busca reintegrar la dimensión de totalidad de la condición humana, pues nuestra humanidad descansa tanto en las dimensiones de afectividad, como de razón” (Guerrero, 2006, p. 22). Hablar de ética y moral, por lo tanto, no es hablar de razón pura, sino de la integralidad del ser humano.

Como investigadores, tanto de las ciencias exactas como sociales, se ha intentado que la razón guíe los procesos de investigación. Se prioriza la objetividad a la subjetividad, cuando, como seres humanos, no solamente nos movemos a través de la razón, sino, también, por el afecto. En ese sentido, Patricio Guerrero (2006) hace un reclamo a la hegemonía de la razón, ya que a través de esta, se ha tomado a los participantes de una investigación como objetos y no como lo que son, personas (sujetos). Si bien es necesario tener a la racionalidad como punto de partida, no debe ser disociada de la condición humana “porque, precisamente, una de las consideraciones más importantes que debe tener el investigador es que los participantes son seres humanos, que deben mantener siempre su dignidad a pesar de la investigación y sus resultados” (Mesía, 2007, p. 39). Ese es un principio fundamental al trabajar la investigación con ética, la dignidad humana.

Se puede observar tres componentes básicos en la investigación social que se influyen uno al otro: *el sujeto de estudio relacionado con la colectividad de la que forma parte, el objeto de estudio y el investigador*. “Esto porque toda investigación influye, directa o indirectamente, sobre los derechos, el bienestar y hasta en la vida privada de los seres humanos” (Mesía, 2007, p. 138). Entonces, la ética, concibiéndola como una buena manera de ser, no puede ser o existir en sí, sin tener la presencia del otro. Manuel González Ávila señala que “ese básico reconocimiento recíproco entre las personas es el elemento vital sin el que una persona no podrá llegar al conocimiento de la verdad de las proposiciones y a la corrección de las normas” (2002, p.

95). Siendo así que, el investigador debe estar comprometido con los participantes que hacen parte del proceso de investigación.



En este sentido, la ética permite al investigador ser consecuente con los participantes, sus realidades, la comunidad académica en la que se encuentra inscrito y consigo mismo.

Sin embargo, ese otro no solo se refiere a los participantes o informantes, sino a la comunidad científica. El *deber ser ético* del investigador es inherente a su realidad y a las realidades a las que se está acercando. Begoña Abad señala: “La realidad investigada tiene rostro, adquiere vida y, en esa medida, nos interpela y fuerza a pensar sobre nuestro papel en el proceso de investigación, así como sobre las consecuencias del mismo” (2016, p. 113). En este sentido, la ética permite al investigador ser consecuente con los participantes¹, sus realidades, la comunidad académica en la que se encuentra inscrito y consigo mismo.

¹ Según el enfoque, la aplicación metodológica del investigador y el grado de vinculación de la población, los participantes suelen ser llamados encuestados, entrevistados, coinvestigadores, entre otras denominaciones. En este caso, se decidió por participante, ya que estamos hablando de personas que se involucran a la investigación formando parte de la misma.

2.

NORMAS Y VALORES EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

En la investigación social están presentes normas y valores que son universales y hacen parte de la ciencia. Al ser las normas los principios para una conducta adecuada como investigadores, y los valores las cualidades que debemos preservar en el proceso de investigación, es necesario considerar que ambas no solamente deben ser tomadas en un momento del proceso, sino, por el contrario, en cada una de sus etapas. Es decir, debemos tenerlas en cuenta en la selección de tema, planteamiento de la pregunta de investigación, elaboración del proyecto de investigación, recolección de información (acercamiento e interacción con los participantes), análisis, redacción de resultados y difusión de los mismos.

2.1. NORMAS EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Como principios para realizar la investigación social, se tienen los siguientes puntos:

01

Cumplir los valores y las normas reconocidos en la ética de la investigación.

De inicio, deben respetarse los valores y las normas propuestas por la academia relacionadas con la ética de la investigación. En general, vale decir que estas normas, además de valorar la dignidad humana, persiguen la verdad. Tengamos en mente que la misión de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” es “la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad” (U.C.B., 2011, p. 26).

02

Respetar la libertad de investigación.

La investigación se relaciona a la verdad y a la libertad. Los temas de investigación deben preservar la libertad de decisión de una población o persona a ser estudiada, por más que el tema sea de carácter controversial. Los resultados no deben ser impuestos para

responder estrategias de mercado, políticas o institucionales. La libertad de investigar va de la mano con la responsabilidad y veracidad del investigador.

03

Ser responsable con el proceso de investigación.

La investigación implica responsabilidad con la sociedad. Al momento de pensar en una investigación, levantar datos, analizarlos, redactarlos o difundirlos, estamos en contacto con comunidades con las que debemos ser responsables. Una investigación social involucra al grupo social con el que trabajamos, la sociedad civil, en general, instituciones y organizaciones que generan o apoyan a la investigación y, también, a la comunidad académica que crece con la investigación. Por ellos, y por nosotros mismos, es que debemos trabajar la investigación de forma ética.

04

Informar al participante sobre la investigación para su consentimiento.

Es un deber del investigador informar a los participantes sobre la investigación que se está realizando. El solo hecho de informar ya es parte del respeto hacia esa persona o comunidad, quien es libre de decidir si desea, o no, participar de la investigación.

05

Definir roles y responsabilidades.

Los investigadores deben tener en claro cuáles son sus limitaciones, expectativas y requerimientos desde su rol como investigador (The Norwegian National Research Ethics Committees, 2016). Ello conlleva a la honestidad de la investigación. Muchas investigaciones no van más allá de la comprensión del sujeto u objeto de estudio, es decir, no realizan acciones directas de colaboración a una persona o comunidad, o no trabajan de manera transdisciplinaria, por lo que es necesario enunciarlo desde un inicio. El investigador debe ser honesto y tener claridad en el alcance de su investigación y su acción en la comunidad.

06

Proteger a niños y adolescentes.

Para realizar una investigación con niños y adolescentes menores de 15 años, es necesario contar con la autorización de padres o tutores y el respaldo de un documento. Los datos personales e imagen deben ser protegidos, es decir, no deben publicarse.

07

Preservar patrimonios culturales y otras reliquias.

Muchas veces en las investigaciones se trabaja con documentos antiguos y patrimonios culturales que deben ser preservados para generaciones futuras. La investigación no debe causar ningún daño a los mismos.

08

Respetar lógicas de otras culturas.

Cuando realizamos una investigación con otras culturas se debe tener en cuenta las tradiciones, normas y valores, conocimientos locales y asuntos sociales de la comunidad (The Norwegian National Research Ethics Committees, 2016). De entrada, se debe formar puentes relacionales. Parte de ello implica el entablar un diálogo con los representantes, respetando la jerarquía, los niveles de decisión y canales de comunicación. El diálogo es fundamental para la resolución de conflictos, si es que hubiese. Por último, pero no menos importante, se debe evitar prejuicios por la procedencia, creencias, motivaciones o historia de las comunidades.

2.2. VALORES EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Los valores que contempla la investigación social nacen de la dignidad humana. No puede haber investigación, si no respeta la vida misma del ser humano. En ese sentido, se consideran los siguientes valores:

Dignidad humana.



En la ética de la investigación esto significa que los individuos tienen intereses e integridad que no deben ser dejados de lado en la investigación (The Norwegian National Research Ethics Committees, 2016). La investigación debe proteger la integridad, la libertad, la libre determinación, la vida privada, la familia, la seguridad de las personas con quienes se trabaja, desde el momento en el que se escoge un tema de

investigación hasta la difusión.

Integridad.



La integridad del investigador implica ser honesto y leal con la verdad. El investigador debe ser transparente con los participantes y la comunidad académica, actuando en cada momento del proceso de la investigación de forma respetuosa, honesta y responsable.

Libertad.



La libertad puede ser desarrollada de dos formas. Por un lado, la libertad de realizar una investigación sin la presión de intereses comerciales, políticos u otros; por otro, está la libertad de decisión y expresión de los participantes, así como del investigador al momento de presentar sus hallazgos y difundirlos.

Respeto.



No puede haber una investigación que no involucre respeto. La investigación debe respetar la privacidad, intimidad,

valores y motivaciones de sus participantes. También el respeto se da a grupos vulnerables, intereses privados o instituciones, la administración pública y sus procesos. La cultura del investigador tiene como valor el respeto a la cultura del otro.

Privacidad e intimidad.



La privacidad implica la protección de la vida privada de los participantes, pero también de sus datos personales. Es importante consultar al participante si desea otorgar su identidad para ser expuesta en la investigación, con el fin de ser responsables con sus datos personales y proteger su integridad como persona. Asimismo, se debe respetar el espacio íntimo del

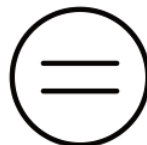
participante, aquel aspecto interior que se vincula a sus sentimientos y acciones en su vida privada. La franqueza de la información que irá y cómo irá en la investigación es fundamental para el cumplimiento de estos dos valores.

Confidencialidad.



Tanto para la redacción de resultados como para la difusión, el investigador debe evitar identificar a la persona que otorgó la información, a no ser que esta lo autorice o sea una persona con perfil público o con un cargo que represente a una organización o institución. Para ello, se recomienda el anonimato en la presentación de resultados o el uso de nombres alternos.

Igualdad de oportunidades.



Parte de la dignidad humana conlleva a que el investigador trate a los participantes de la investigación con igualdad y respeto. Todos somos seres humanos sin importar nuestra historia, creencias, procedencia, situación económica, religión, capacidades, estado civil u otras características sociales, físicas, económicas o culturales. El investigador ni la investigación son más importantes que la persona - que se halla de participante.

3.

CONSIDERACIONES ÉTICAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

La ética es parte de todo el proceso de investigación. Confiando que la investigación busca llegar a la verdad y está rodeada de valores que apuntan a ello, respetando al ser humano en toda su plenitud, las consideraciones éticas aparecen desde el momento en el que el investigador genera un tema y una pregunta de investigación. Cada uno de los elementos que contempla el proceso de investigación (proyecto, levantamiento de datos, procesamiento y análisis, redacción de resultados y difusión) debe pensarse a partir de parámetros éticos.

3.1. ÉTICA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Un proyecto de investigación debe considerar desde la selección del tema principios éticos relacionados a la dignidad humana. Una investigación social que tiene parámetros éticos y se plantea como íntegra no atenta contra ello.

3.1.1. CONSIDERACIONES PARA EL PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Antes del acercamiento al participante, el primer paso es el planteamiento de la investigación. En palabras de Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista: “necesitamos conocer con mayor profundidad el “terreno que estamos pisando”” (2014, p. 524), lo que permitirá al investigador plantear el problema de investigación acorde con una realidad, respetando a los participantes.

Con este fin, es imprescindible que el planteamiento de una investigación se alimente de datos, documentación y observación para un acercamiento adecuado al sujeto u objeto de estudio. Es en esta parte en la que el investigador genera las bases que se desarrollarán en la metodología de su trabajo, por lo que el planteamiento de la investigación debe ser tratado con ética.

3.1.2. DECISIONES METODOLÓGICAS

Las decisiones metodológicas se vinculan con las maneras en las que se realizará el acercamiento al objeto o sujeto de estudio. En ese sentido, debe ser estructurado teniendo en mente las normas y valores éticos para el relacionamiento con los participantes. Asimismo, en el proyecto de investigación las consideraciones éticas deben ser redactadas como último punto del marco metodológico, tomando en cuenta parámetros presentes en esta guía o bibliografía general relacionada a ética de la investigación.

El planteamiento de las técnicas se las hace de manera coherente con los participantes de la investigación. Por lo cual, se deben generar herramientas que respondan a la cultura (lenguaje), identidad y contexto de los participantes. Esto da lugar a que el trabajo de campo se realice de manera ética y responsable. Mientras más se logre la vinculación de los participantes al proceso de investigación, mayores son las posibilidades de tener datos válidos y veraces. En ese sentido, es necesario redactar la sección de marco metodológico de manera detallada y justificada, realizando las validaciones adecuadas a las herramientas para que estén acorde al lenguaje del participante.

Finalmente, para las decisiones metodológicas, es necesario tener los permisos necesarios para realizar la investigación, además de tener en mente, y redactar con claridad, el rol y nivel de involucramiento de los participantes.

3.2. ÉTICA EN EL LEVANTAMIENTO DE DATOS

Eduardo Restrepo (2019) resalta que una característica importante al momento de acercarse a los participantes de la investigación, es entender la importancia y la diferencia del otro. Esta idea proviene de Stuart Hall, quien afirma que la diferencia es fundamental para la construcción de significado. “El argumento aquí es que necesitamos la “diferencia” porque solo podemos construir significado a través del diálogo con el “Otro”” (Hall, 1992, p. 420).

Una característica de las Ciencias Sociales es el ojo en el sujeto de estudio (no objeto), a través del cual se construye conocimiento. Por ello, es necesario que los participantes sean fuentes confiables con quienes se pueda responder a la pregunta de investigación. Toda la información generada en este proceso, debe ser cuidadosa y éticamente almacenada.

3.2.1. ENTABLAR UN PISO RELACIONAL

En una investigación en el área social, al indagar procesos profundos del ser humano, es necesario que el investigador entable un piso relacional con los sujetos y participantes del estudio. “La finalidad del consentimiento informado es asegurar que los individuos participen en la investigación propuesta solo cuando ésta sea compatible con sus valores, intereses y preferencias; y que lo hacen por propia voluntad con el conocimiento suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismos” (González, 2002, p. 101). Es

así que el piso relacional presenta los siguientes pasos a seguir:

Ser honesto con el participante del estudio en relación con el tema y propósito de la investigación.

Comprender y respetar los valores y principios de los participantes.

Tener constancia que los participantes acepten ser parte de la investigación.

Manuel Gonzáles señala que “ese básico reconocimiento recíproco entre las personas es el elemento vital sin el que una persona no podrá llegar al conocimiento de la verdad de las proposiciones y a la corrección de las normas” (2002, p. 95). Siguiendo a Gonzáles (2002) y a Guardia (2018), esto se logra a través de un diálogo entre el investigador y el participante del estudio, en el que el participante es tanto emisor como receptor, donde coexisten mensajes, significados (decodificados previamente a través de los referentes de ambos) y percepciones que permiten la coconstrucción e interpretación de una realidad. Ello da lugar al siguiente punto, el tiempo que el investigador toma para generar el piso relacional.

3.2.2. TENER LA ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD O PARTICIPANTES

El investigador debe ser coherente y honesto con el tiempo y alcances del levantamiento de datos, ya que tiene que ser responsable e íntegro con los participantes del estudio. Eduardo Restrepo (2019) resalta: “Saber estar es saber ser; cuándo preguntar es tener sensibilidad con la gente y eso es muy importante”. El autor afirma que el momento de hacer el trabajo de campo tiene que haber un *saber ser*, es decir, una forma de actuar íntegramente con los participantes del estudio, y no solo el *deber ser* de la investigación. La entrada a una comunidad y el ser aceptado por una población, bajo esas características, puede tomar mucho tiempo, que se reduce con el compromiso del investigador con los participantes.

3.2.3. SER HONESTOS SOBRE EL ALCANCE Y BENEFICIOS DE LA INVESTIGACIÓN

Un profesor de la Universidad de Agder, Noruega, Arne Olav Øyhus, solía decir: “Tú no vas a ayudar directamente a la gente, tú vas a comprenderlos. Tienes que ser honesto”. La relación que se cultiva durante el trabajo de campo no es una relación contractual, sino, más bien, una relación colaborativa que debe tener el consentimiento de los participantes. En palabras de Begoña Abad, “se sustenta sobre una relación de intercambio recíproco y no sobre una relación contractual” (2016, p. 12). Muchas veces, el investigador no va a solucionar los problemas de la

comunidad con la que está trabajando y debe ser honesto con ello. Lo que no debe faltar, es la devolución de los resultados a la comunidad, datos que pueden ser utilizados, posteriormente, por ellos mismos para proyectos, gestión pública y varias otras acciones de empoderamiento.

4.

ÉTICA EN EL ANÁLISIS Y REPORTE DE RESULTADOS

Luego de la recolección de datos, se pasa al procesamiento, análisis e interpretación de los mismos para luego realizar la redacción de los resultados de la investigación. En la etapa del análisis, es importante comprender los significados que el participante da a la información otorgada, respetar la información que tenemos a mano y ser responsables con la misma.

Es necesario mantener el anonimato, la confidencialidad y privacidad dentro de las investigaciones. Es decir, se debe guardar el nombre de los informantes y respetar el consentimiento, o no, de la difusión de la información otorgada. “La confidencialidad remite a la confianza o seguridad recíproca entre dos personas, en particular en las situaciones en que entre ellas se comparten secretos o informaciones privadas” (Abad, 2016, p. 110). La relación que

se cultiva con los participantes del estudio da lugar a que compartan información íntima sobre ellos, es por eso que el anonimato es esencial para la redacción de los resultados, ya que de esta manera se guarda la intimidad de las personas.

4.1. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Es fundamental que el procesamiento y análisis de datos se alimente de la información recolectada y no cree datos o resultados que no hayan sido parte del trabajo de campo. No se debe cambiar o quitar resultados sin justificaciones previas, ni incluir, por ningún motivo, datos fabricados.

El procesamiento y análisis de datos debe seguir la lógica de la metodología que se decidió para la investigación. En el análisis, los datos no pueden ser juzgados por prejuicios del investigador y solo deben ser tratados desde el área de estudio al cual el investigador responde. No se debe abarcar análisis de áreas en las que uno no tenga conocimiento, en esos casos, el investigador debe abrirse al trabajo transdisciplinario y colaborativo.

4.2. REPORTE DE RESULTADOS

Entre las recomendaciones básicas para el reporte de resultados, es necesario mencionar a quienes hicieron posible la investigación, obtención y análisis de resultados. En caso de coautoría, es necesario que los nombres de todos los autores se hagan presente en el documento.

El momento de redacción implica la presentación detallada de resultados e interpretación, lo que exige la transparencia en el método y los procedimientos de análisis. El autor debe ser claro en todo momento, mucho más con los resultados, las conclusiones y los alcances de la investigación. En caso de que existieran contradicciones o no se haya logrado claridad en algún punto, es deber del investigador mencionarlo.

En ese sentido, el proceso de lectura y revisión de la redacción es necesaria. A través de este proceso, el investigador se percata de la claridad con la que se exponen los resultados, así como la citación correcta de otros autores y referencias bibliográficas.

4.2.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la redacción de resultados es necesario hacer una previa organización de los mismos según los objetivos planteados. Se recomienda seguir la siguiente estructura (López, 2020):

1

Párrafo de presentación.

Mencionar el contenido de cada apartado en cada uno de los subtítulos establecidos en la estructura de la investigación.

2

Información de respaldo (gráfico, fotografía, cita de entrevista y otros).

Presentar la sistematización de la información obtenida según el subtítulo que se está trabajando.

3

Párrafo de interpretación.

Este párrafo es crucial en todo el proceso, ya que es un análisis basado en las teorías previamente revisadas que analiza la información de respaldo.

4

Párrafo de apoyo con datos de otra técnica y/o teoría.

Argumenta la interpretación presentada, puede ser a través de una técnica que avale lo establecido o algún sustento teórico.

5

Párrafo de enlace.

Por último, se concluye el subtítulo y se da paso al siguiente subtítulo.

La redacción de cada párrafo debe contener una oración con la idea principal, y al menos dos oraciones que soporten la idea. Ello permitirá la redacción responsable de la investigación, ya que, el investigador muestra y da a conocer el trabajo y los resultados del trabajo de campo, pero su análisis no está basado simplemente en opiniones sino en interpretaciones con sustento teórico. Debemos tener en cuenta que los documentos de investigación son textos argumentativos, por lo que su composición mínima es: introducción, desarrollo con aplicación de recursos argumentativos (datos, citas, respaldos) y conclusión.

4.2.2. PLAGIO

El plagio es la copia total o parcial de obras o productos de otra persona, haciéndolas pasar como propias. Siguiendo con la definición y los parámetros impuestos por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, “[...] el plagio es un delito y una falta académica grave, que puede ser sancionada con la reprobación del documento presentado o, incluso, con la expulsión de la universidad” (U.C.B., 2020).

Para evitar plagios, se tiene regulaciones a nivel internacional, nacional e institucional. En Bolivia, existe la Ley 1322 del 13 de abril de 1992 que regula la violación al derecho de autor sanciones penales y procedimiento. Así también, en los estatutos de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (s/f), se tiene al plagio como razón de proceso universitario: “d) Plagios, fraudes, falsificación, sustracción, ocultamiento y venta ilegal de documentos académicos y universitarios que formen parte del desarrollo curricular, institucional o administrativo, como ser certificados, exámenes, actas u otros, para conseguir ventajas personajes o de terceras personas”.

Es por ello que es fundamental citar a los autores de los diferentes documentos que se utilizan en la redacción de resultados de investigación para no incurrir en plagio. “Se comete plagio cuando alguien, distinto a su autor, divulga, publica o reproduce una obra o parte de ella y la presenta como propia” (Zaucala, Vital, Beltrán, Estrada, & Valdés, 2018, p. 3), por lo que es imperante que, al momento de hacer el análisis de los resultados y la constatación con teorías, se añadan las autorías.

Para evitar estas situaciones, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” regional Cochabamba tiene la *Guía para la presentación de trabajos académicos* (2020) y acepta la aplicación del sistema de citación para las investigaciones de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA). El sistema APA permite citar y generar referencias bibliográficas adecuadamente cumpliendo con estándares internacionales. Aplicando de manera correcta las normas APA, o cualquier otro sistema de citación, se muestra respeto a la comunidad académica, a uno mismo como investigador y, sobretodo, se deja un documento de investigación confiable para su utilización.

Como última recomendación, todas las citas que se hallen en el documento deben estar en el apartado de referencias bibliográficas y viceversa, toda referencia bibliográfica debe estar citada en el documento. No es necesario agregar autores al azar para robustecer la parte de referencias, toda cita debe ser bien utilizada.

5.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede apreciar en el recorrido de todo el documento, la ética en la investigación no se presenta solo en un momento o como un fragmento de la redacción del método, la ética es parte vital de cada uno de los pasos de la investigación. Sin las normas y los valores éticos, la investigación social pierde gran parte de su razón de ser. La ética está desde el momento que surge la idea de investigar, idea que se hace problema, se hace método, se lleva a cabo y se convierte en resultado.

En ese sentido, se pide a los estudiantes, docentes e investigadores, ser valientes al realizar una investigación, lo cual implica sostenerse de los parámetros éticos en la investigación social para encaminar el discurso y la acción ética en los procesos investigativos dentro y fuera de la universidad. Un investigador debe ser valiente, de la valentía nace la honestidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, B. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: De la ética vacía a la ética situada. *Empiria*, (34), 101-120. <https://doi.org/10.5944/empiria.34.2016.16524>

Agar Corbinos, L. (2004). La ética de la investigación en ciencias sociales en el contexto de la globalización: de la investigación cuantitativa a la cualitativa. *Acta Bioethica*, 10(1), 65-68. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/s1726-569x2004000100008>

Arteta Ripoll, C. (2016). Sobre ética y derecho en la filosofía de Kant. *Amauta*, 14(27), 61-70. Recuperado de: <https://doi.org/10.15648/am.27.2016.6>

Australian Government (2018). *Australian National Statement on Ethical Conduct in Human Research*. Recuperado de: <https://www.nhmrc.gov.au/about-us/publications/national-statement-ethical-conduct-human-research-2007-updated-2018>

Badiou, A. (1993). La ética. Ensayo sobre la conciencia del mal. Recuperado de: <http://www.elortiba.org/old/badiou.html>

Botto, A. (2011). Dimensión ética de la investigación cualitativa. *Revista GPU*, 354-357.

- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 029, 85–103.
- Guardia, M. (2018). Fuentes de referencialidad para la significación, pistas para el abordaje de la complejidad de la recepción. *Revista Punto Cero*, 37, 9–17. Recuperado de: http://www.ghbook.ir/index.php?name=&option=com_dbook&task=readonline&book_id=13650&page=73&chckhashk=ED9C9491B4&Itemid=218&lang=fa&tmpl=component
- Guerrero, P. (2006). Corazonar desde “sabidurías otras” como respuesta insurgente a la colonialidad del saber y del ser. *Suplemento Antropológico*, 1.
- Hall, S. (1992). 19. El espectáculo del “Otro.” Recuperado de: <http://www.ram-wan.net/restrepo/hall/el%20espectaculo%20del%20otro.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Ley N° 1322. Derecho de autor del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz, 13 de abril de 1992.
- London School of Economics and Political Science (2019). *The Ethics Code*. Recuperado de: <https://info.lse.ac.uk/staff/divisions/Secretarys-Division/Assets/Documents/Ethics/2019EthicsCodewebversion.pdf>

López, P. (2020). *Recoger, resumir, organizar y analizar-interpretar la información del trabajo de campo*. [Diapositiva de PowerPoint].

Mesía, R. (2007). Contexto ético de la investigación social. *Investigación educativa*, 11(19), 137–151. Recuperado de: http://200.62.146.19/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2007_n19/a11.pdf

Netherlands Code of Conduct for Research Integrity (2018). *Netherlands Code of Conduct for Research Integrity*. Recuperado de: <https://www.vsnu.nl/files/documents/Netherlands%20Code%20of%20Conduct%20for%20Research%20Integrity%202018.pdf>

Ortiz, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía Del Derecho*, (45), 113–139.

Restrepo, E. (2019). Etnografía. ¿De qué se trata la labor etnográfica? Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=dxrxOfT-ttk&t=5258s>

Technische Universität München (2013). *Technische Universität München Research Code of Conduct*. Recuperado de: https://www.tum.de/fileadmin/w00bfo/www/Wirtschaft/Broschueren_Kooperationen/130315_TUM_CCC_Research_Code_of_Conduct_en.pdf

The Norwegian National Research Ethics Committees. (2016). *General guidelines for research ethics*. Recuperado de: <https://www.etikkom.no/en/ethical-guidelines-for-research/guidelines-for-research-ethics-in-the-social-sciences-humanities-law-and-theology/>

Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (U.C.B.) (2011). *Modelo Académico Universidad Católica Boliviana “San Pablo”*. La Paz: Autor.

U.C.B. (2020). *Guía de presentación de trabajos académicos Universidad Católica Boliviana “San Pablo”*. Cochabamba: Autor.

U.C.B. (s/f). *Reglamento de procesos universitarios para estudiantes*. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. La Paz: Autor.

University of Oxford (2018). *The University of Oxford’s Code of practice and procedure on academic integrity in research*. Recuperado de: <https://hr.admin.ox.ac.uk/academic-integrity-in-research>

University of Zurich, Institute of Evolutionary Medicine (2014). *University of Zurich Code of Ethics. New principles for an Ethical base of Research on Human Remains*. Recuperado de: https://www.iem.uzh.ch/dam/jcr:ffffff-d4ad-95ae-ffff-ffff95c95f9c/Code_of_Ethics_IEM_2014.pdf

Zaucala, F., Vital, D., Beltrán, R., Estrada, G., & Valdés, J. (2018). *Plagio y ética*. Recuperado de: <http://www.libros.unam.mx/plagioyetica.pdf>



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
COCHABAMBA

Publicación del
Departamento de Ciencias Sociales y Humanas
Carrera de Comunicación Social
Universidad Católica Boliviana “San Pablo”
Unidad Académica Regional Cochabamba

Calle M, Marquez esquina Parque J. Trigo A.
Teléfono (591) 4-4293 100
Fax (591) 4-4291 1145
Apartado Postal 5381
www.ucb.edu.bo

